

Villahermosa, Tabasco, a 2 de febrero de 2016
INAI/027/16

FACILITARÁ PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA EL EJERCICIO DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN: OSCAR GUERRA FORD

- **El comisionado del INAI señaló que con esta herramienta, las personas podrán presentar una misma solicitud a diferentes sujetos obligados y consultar información, en formatos accesibles y explotables**
- **Participó en el “Taller: Lineamientos Técnicos Generales para el Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia”, organizado por el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITAIP)**

La Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) permitirá a las personas consultar información de los 6 mil 500 sujetos obligados, de manera homologada, en formatos accesibles y explotables, con el fin de que puedan compararla y analizarla, afirmó el comisionado del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), Oscar Guerra Ford.

Al participar en el “Taller: Lineamientos Técnicos Generales para el Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia”, organizado por el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITAIP), señaló que esta herramienta informática facilitará también el ejercicio del derecho de acceso a la información, ya que las personas podrán presentar una misma solicitud a diferentes sujetos obligados.

Guerra Ford dijo que la herramienta estará disponible a partir del próximo 5 de mayo, como lo establece la Ley General de Transparencia y expuso que actualmente ya se cuenta con una propuesta de los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información que, por obligación, deben de difundir los sujetos obligados en sus portales de Internet y en la PNT.

Explicó que los Lineamientos Técnicos establecen, entre otras cuestiones, las políticas y criterios para el catálogo de información de las obligaciones de transparencia, así como la estructura de los formatos, mediante los cuales los sujetos obligados deberán subir la información a la PNT.

El comisionado del INAI afirmó que todos los sujetos obligados de los ámbitos federal, estatal y municipal deberán cumplir dichos Lineamientos.

En ese sentido, planteó que tendrán un periodo de seis meses, como mínimo, para “ingestar información” a la Plataforma Nacional de Transparencia. En caso de que los Lineamientos Técnicos sean aprobados el 5 de mayo de 2016, fecha límite que establece la Ley General, el periodo de carga comprenderá del 6 de mayo al 5 de noviembre próximos.

Guerra Ford indicó que la propuesta de Lineamientos fue revisada por representantes de las siguientes organizaciones de la sociedad civil: México Infórmate, Fundar (Centro de Investigación y Análisis), Artículo 19, Gestión Social y Cooperación (Gesoc) y Transparencia Mexicana, y se sometió a consulta de todos los órganos garantes de las entidades federativas, para que hicieran las observaciones correspondientes.

El comisionado del INAI participó también en la inauguración del Taller junto a la comisionada presidenta del ITAIP, Felicitas del Carmen Suárez Castro; los comisionados José Antonio Bojórquez Pereznieto e Isidro Rodríguez Reyes, y el coordinador general de Asuntos Jurídicos del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, Juan José Peralta Fócil.

-o0o-